MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 339 --

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/12 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 864.000.----------

1

Asunción, 30 *de* Noviembre *de 2012*

VISTO: *El Memorándum DUOC Nº 831 del 26 de noviembre de 2012, presentada por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, en el cual solicita Resolución de Adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 24/12 "Mantenimiento y Recarga de Extintores para Vehículos del Ministerio del Interior", de conformidad al Informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación; y---------*

CONSIDERANDO: *Que la Resolución N° 100/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Art. 2° expresa: "ESTABLECER el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta, como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la Resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes".----------*

Que en el Informe de Evaluación se expresa lo siguiente: Teniendo en cuenta el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, y que la adquisición de los bienes y/o servicios, objeto de la presente contratación resulta necesario y urgente, ya que se trata de un instrumento para resguardar la seguridad de las personas que diariamente utilizan los vehículos de esta Cartera de Estado, se recomienda adjudicar a la Firma ***FIRE MASTERS S.R.L. con RUC N° 80022912-6****, por un monto Total de* ***Gs. 864.000.- (Guaraníes ochocientos sesenta y cuatro mil.-)*** *por cumplir con los criterios y requisitos establecidos en el presente llamado.---*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · MINISTRO

MINISTERIO DEL INTERIOR · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Rodrigo Nicora
Secretario General

OTORGADO EN FECHA 3 DIC. 2012

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 339 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/12 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 864.000.----------

2

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. *1° Adjudicar la Contratación Directa N° 24/12* ***"Mantenimiento y Recarga de Extintores para Vehículos del Ministerio del Interior"****, a favor de la firma* ***FIRE MASTERS S.R.L****, RUC N° 80022912-6, por un monto total de* ***Gs. 864.000.- (Guaraníes ochocientos sesenta y cuatro mil)****, de acuerdo al siguiente detalle:*

Ítem	*Código de Catálogo*	*Unidad de Medida*	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*46191601-002*	*Unidad*	*Mantenimiento y Recarga de Extintores PQS ABC x 1 Kg.*	*Fire Masters*	*Paraguaya*	*48*	*18.000*	*864.000.-*

Art. 2° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 13 de noviembre de 2012.----------*

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

Rodrigo Nicora
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO

Carmelo Caballero
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Rodrigo Nicora
Secretario General
OTORGADO EN FECHA 3 DIC. 2012 ...../...../.....